



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 178/2000, DE 31 DE MAYO

En Umbrete, el día treinta y uno de mayo de dos mil, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 264/1997, de 11 de diciembre, se formalizó una declaración de carácter de bien de dominio público de determinados caminos rurales de este Término Municipal.

Se ha comprobado ahora que se habían omitido otros caminos rurales que también son de dominio público.

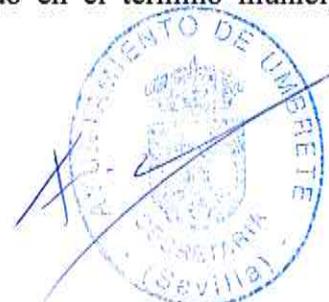
Con objeto de completar la indicada relación, tengo a bien resolver:

1º) Aprobar la inclusión de los caminos rurales que seguidamente se relacionan, en el listado de los que fueron declarados como bien de dominio público, mediante la Resolución de Alcaldía núm. 264/1997, de 11 de diciembre:

- 1.- Camino de Alcarracite.
- 2.- Camino de Cachano.
- 3.- Camino de La Dehesa.
- 4.- Camino de Enmedio.
- 5.- Camino de Los Barrios.
- 6.- Camino de Sevilla a Benacazón.
- 7.- Camino de Las Cruces.
- 8.- Camino de Pinar Quemado.
- 9.- Camino de Vides.
- 10.- Camino de Sosa.
- 11.- Camino de Los Bejaranos.

2º). Incluir asimismo el Camino denominado "Las Mollares", conocido también como "Montequemado", que ya figura con este último nombre en la primera relación aprobada mediante la citada Resolución núm. 264/1997, de 11 de diciembre.

3º). No incluir el Camino denominado "Espartinas", dado que aunque figura en el Polígono núm. 2 del correspondiente Padrón de Rústica, este está ubicado en el término municipal de Espartinas.



..../....



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

..../....

4º) Aprobar la nueva relación completa de caminos rurales de dominio público municipal, como sigue:

- 1.- Camino de Alcarracite.
- 2.- Camino de Alcarriguela o del Nogal.
- 3.- Camino de Los Barrios.
- 4.- Camino de Los Bejaranos.
- 5.- Camino de Benacazón.
- 6.- Camino de Bollullos-Sanlucar la Mayor.
- 7.- Camino de Cachano.
- 8.- Camino Callejón de los Toros.
- 9.- Camino Cañada Arraigan.
- 10.- Camino de Las Cruces.
- 11.- Camino de La Dehesa.
- 12.- Camino de Enmedio.
- 13.- Camino de Garvín.
- 14.- Camino de Macores.
- 15.- Camino de Melilla o de Estefanía.
- 16.- Camino de Mérida.
- 17.- Camino de Montequemado conocido también como Las Mollares.
- 18.- Camino Pinar Quemado.
- 19.- Camino de Pitero.
- 20.- Camino Pozo Galanes.
- 21.- Camino del Rocío.
- 22.- Camino San Bartolomé.
- 23.- Camino de Sanlucar la Mayor.
- 24.- Camino de Sequillo o de Carrasco.
- 25.- Camino de Sevilla a Benacazón.
- 26.- Camino de Sosa.
- 27.- Camino de Vides.

5º) Tramitar el expediente, como estaba previsto en la indicada Resolución de Alcaldía anterior, para dar carácter definitivo a la declaración de dominio público.

El Alcalde.

Fdo.: Ramón Mier Salado.

Ante mí, El Secretario.

Fdo.: Francisco J. Valenzuela Medina.